

las reglas , y precauciones que se proponen,
para su mas util aprovechamiento ; remitien-
do desde luego por mi mano una lista de
los Gremios , ò Cuerpos de Artesanos , y
Mercaderes que huviese establecidos en ese
Pueblo , con el numero de Individuos de ca-
da uno , para que con esta noticia se les faci-
liten , por los medios mas oportunos , los pro-
gresos , y adelantamientos que necesiten.

Si huviese Fabricas sueltas , no suje-
tas , ni pertenecientes à Gremio alguno , se
estenderá tambien à ellas esta noticia , con
las particularidades que parezcan oportunas.

El establecimiento de las Sociedades
Económicas , es uno de los medios mas efica-
ces de reunir la industria , y una especie
de escuela para aplicar , y reducir à la
práctica las reglas económicas , y políticas
que se proponen en uno , y otro Discurso,
y así convendrá , que teniendolas à la vista,
cuide V. que los zelosos patricios de to-
das clases sean los primeros que se distin-
gan con su exemplo en fomentar , y promo-
ver este beneficio comun , avisando separada-
mente las resultas de esta diligencia , que
es la mas esencial de todas.

Espero que el zelo de V. à el servi-
cio del Rey , y bien de los Vasallos no omi-
tirá diligencia alguna que pueda ser condu-
cente à los adelantamientos de la industria,
y educacion popular , para que se consigan
los admirables efectos de esta obra tan gra-
ta à Dios , al Rey , y à la felicidad públi-

